

Consejo de Seguridad aprueba Resolución presentada por el Perú que renueva Mandato de la MINUSTAH

Nota de Prensa 220-07

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó hoy la Resolución 1780, presentada por el Perú que renueva el mandato de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de octubre de 2008.

En su condición de coordinador del Grupo de Amigos de Haití, el Perú presentó y gestionó la adopción de la Resolución con los demás miembros del Consejo de Seguridad. Los términos de la resolución incluyen los criterios consensuados por los países latinoamericanos integrantes del Mecanismo 2x9 de la MINUSTAH, en el marco de su reunión de 31 de agosto último, celebrada en Guatemala.

El documento en mención, que prolonga las labores de MINUSTAH por primera vez por un período de doce meses, confirma las funciones de la Misión en apoyo del Gobierno haitiano en las áreas de seguridad, institucionalidad, generación de capacidades, respaldo al diálogo político interno y desarrollo, así como su reconfiguración a efectos de apoyar las labores de control marítimo y fronterizo de la Policía Nacional Haitiana, para enfrentar las amenazas del tráfico ilícito de drogas, armas y otras actividades ilegales.

Es de importancia reiterar que el Gobierno peruano continuará coordinando el seguimiento de la problemática haitiana en el Consejo de Seguridad, así como el respaldo de la región a la MINUSTAH, a la que contribuye con un contingente militar de 205 hombres, y que próximamente incorporará adicionalmente una Compañía de Ingeniería para apoyar las labores de creación de infraestructura en el país caribeño.

Lima, 15 de octubre de 2007